

Wert «suaviza» las becas sin renunciar a exigir al alumno

► El ministro rebaja al 5,5 la nota para la matrícula gratuita en la Universidad, pero mantiene en 6,5 las ayudas que supongan aportación de dinero público

M. TRILLO / L. DANIELE
MADRID

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, «suavizó» ayer las exigencias académicas para acceder a las becas que preveía la redacción inicial del borrador de decreto. En concreto, sitúa en el 5,5 la nota requerida tanto para la beca de Bachillerato como para las que eximen de pagar matrícula en la universidad. También rebajó algunos requisitos académicos para mantener la beca a partir de segundo de carrera. En cambio, se mantiene en el 6,5 la nota que se exige para poder acceder a una beca universitaria que implique una aportación de dinero.

El decreto, según explicó ayer, distinguirá entre lo que supone «pagar los estudios frente a pagar por estudiar», estableciendo requisitos distintos para acceder a la mera matrícula gratuita o para optar a un apoyo monetario, aplicando en el primer caso una rebaja de la exigencia académica prevista inicialmente.

Wert, que ayer se reunió con una representación de la Conferencia de Rectores de las Universidades de España (CRUE) y con el Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado, señaló que la rebaja de la nota del 6,5 al 5,5 para obtener una exención en el pago de la matrícula universitaria, así como del 6 al 5,5 para las becas en Bachillerato, se llevaron a cabo tras considerar «argumentos de las comunidades autónomas y de otros sectores que nos han parecido dignos de ser recogidos».

Contra el abandono escolar

En el caso concreto de las becas de Bachillerato, el ministro admitió que el introducir requisitos más exigentes, aunque a su juicio «no mucho más exigentes», no dejaba de plantear cierta contradicción con el objetivo final de la reforma del sistema educativo que se plantea con la Lomce y que es reducir el abandono escolar temprano.

El próximo curso académico, los jóvenes que soliciten la exención de la matrícula universitaria deberán contar, además de una baja renta familiar, con una nota de acceso de 5,5 (la misma nota que se exigía en el curso anterior). Si quieren seguir con esa beca al año siguiente se les exigirá que aprueben un determinado porcentaje de cré-



JOSÉ IGNACIO WERT
MINISTRO DE EDUCACIÓN
«La filosofía siempre ha sido garantizar la equidad en el acceso a la Universidad y una corresponsabilidad por parte de los beneficiarios»

JOSÉ MARÍA SANZ
RECTOR DE LA UNIV. AUTÓNOMA
«No nos satisface. Queremos un aprobado de 5 tanto para los alumnos que quieren acceder a las facultades sin beca como a los que la requieren»

ditos según la carrera que cursen, pero no ya el 100% como se había previsto en un principio (excepto para las técnicas, para las que era un 85%).

Así, los alumnos de enseñanzas técnicas y Ciencias deberán superar ahora el 65% de los créditos matriculados; los de Ciencias de la Salud el 80%, y los de Artes y Humanidades, y los de Cien-

cias Sociales y Jurídicas, el 90%.

Para las becas que suponen una aportación de dinero se exigirá, en cambio y tal como prevía el primer borrador del decreto, una nota de 6,5. El ministro insistió en que el 6,5 «no es una barrera caprichosa ni artificial», sino que marca «una frontera muy patente» desde el punto de vista de «la efectividad de las ayudas».

Según explicó, los alumnos que accedieron a la universidad con menos de 6,5 tienen un propensión de abandono en el primer año del 17%, más del doble que la de los becarios con mejor calificación. «Pongamos en dinero ese porcentaje», apuntó Wert, quien además remarcó que el 50% de los estudiantes que entran a la universidad con menos del 6,5 no terminan la carrera.

La filosofía del decreto de becas, según insistió el ministro, es «garantizar por un lado la efectiva igualdad de oportunidades para que las diferencias económicas no supongan un impedimento para cursar estudios universitarios» y, por otro, que «el esfuerzo que realiza la sociedad con su contribución a través de los impuestos tenga una corresponsabilidad por parte de los beneficiarios» de las becas.

El ministro quiso dejar claro que la introducción de umbrales de rendimiento en el decreto de becas «guarda más relación con los objetivos de la reforma educativa en curso y las líneas por las que debe discurrir la mejora del sistema universitario que con la dimensión presupuestaria». En este sentido, añadió que no tiene intención de «endurecer los requisitos para el año que viene lo que no quiere decir que no sea susceptible de un afinamiento en función de la experiencia».

José Ignacio Wert comparece ante los periodistas para explicar los cambios en el decreto

Requisitos académicos para la obtención de becas

■ Requisito del primer borrador que queda descartado

	Curso 2012-2013		Curso 2013-2014	
■ En niveles no universitarios				
1er curso Bachillerato	Quedar matriculado	5,5 puntos en cuarto de ESO	6,0	
1er curso FP Ciclo Medio	Quedar matriculado	No varía		
1er curso FP Ciclo Superior	Quedar matriculado	5,5 puntos en título Bachillerato		
Segundos cursos	Promocionar de curso	Superar todas las materias	salvo 1	
■ En niveles universitarios				
1er curso	5,5 puntos nota acceso Univ. (Bach. + fase general PAU)	Tasas: 5,5 nota acceso Universidad Fijas, variable y residencia:	6,5	
2º y posteriores cursos enseñanzas técnicas	Superar 65% créditos matriculados	Tasas: superar 65% créditos Fijas, variable y residencia:	85% o 65%+6,0 de media	
2º y posteriores cursos ciencias	Superar 80% créditos matriculados	Tasas: superar 65% créditos Fijas, variable y residencia:	100% o 80%+6,0 de media	
2º y posteriores cursos Ciencias de la Salud	Superar 80% créditos matriculados	Tasas: superar 80% créditos Fijas, variable y residencia:	100% o 80%+6,5 de media	
2º y posteriores cursos Ciencias Sociales y Jurídicas y Artes y Humanidades	Superar 90% créditos matriculados	Tasas: superar 90% créditos Fijas, variable y residencia:	100% o 90%+6,5 de media	

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ABC